



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		X SERVICIO:					
Permiso Provisional de Funcionamiento									
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA		N/A				
Documento que autoriza a una persona física o jurídica colectiva iniciar sus actividades económicas, por un plazo no mayor a noventa días naturales, una vez cumplidos los requisitos establecidos en las normas jurídicas aplicables.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 137 y 138 de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 2 fracción XVI, 21 Fracción IV, 35 y 36 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 31 Fracción I Ter y XXIV Sexties; 48 Fracción XIII Ter; 96 Quáter Fracción II Bis; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 196 y 198 del Bando Municipal de Gobierno 2024.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso Provisional de Funcionamiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 90 días					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un ciudadano o una unidad mercantil apertura o inicia su actividad comercial por primera vez en la modalidad de comercio establecido.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sujeto a inspección a cargo de la Dirección de Protección Civil. Sujeto a verificación por personal facultado y habilitado por la autoridad municipal.							
REQUISITOS:									
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
1.	Llenar el Formato Único de Apertura para Licencias de Funcionamiento FUA/SARE.	SI	1	Artículo 190 del Bando Municipal de Gobierno 2024					
2.	Identificación, Oficial Vigente (INE, Cartilla de Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Visa, Cedula Profesional).	SI	1						
3.	Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (escritura o contrato de arrendamiento).	NO	1						
4.	1 fotografía tamaño infantil.	SI	N/A						
5.	Fotografías del establecimiento (una por dentro y una por fuera).	SI	N/A						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		ORIGINAL SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
1.	Llenar el Formato de solicitud de licencia de funcionamiento SARE.	SI	N/A	Artículo 190 del Bando Municipal de Gobierno 2024					
2.	Identificación Oficial Vigente.	SI	1						
3.	Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (escritura o contrato de arrendamiento).	NO	1						
4.	1 fotografía tamaño infantil.	SI	N/A						
5.	fotografías del establecimiento (una por dentro y una por fuera).	SI	N/A						
6.	Acta constitutiva (solo personas jurídico colectivas).	SI	1						
7.	Poder notarial (en caso de no acudir el representante legal)	SI	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico, solicitar el documento en cuestión, llenar el Formato Único de Apertura (SARE), cumplir tiempo y forma los requisitos solicitados.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles a partir del cumplimiento de los requisitos.							
COSTO:		Sin costo		FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MEXICO
El poder de unir

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	-No se otorgará el trámite por no cumplir los requisitos solicitados. -Se otorgara el tramite al cumplir con todos los requisitos solicitados.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Dirección de Desarrollo Económico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Alejandro Alan Ramírez Arizmendi			
DOMICILIO:		CALLE:	Méndez Lugo	NO. INT. Y EXT.:		4	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:	Coatepec Harinas		
C.P.:	51700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes 09:00 a 18:00 Horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	Desareolloeconomicoch2022@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:		CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cómo saco un Permiso de funcionamiento Provisional?					
RESPUESTA:		Debe acudir a la Dirección de Desarrollo Económico a solicitarlo y presentar los documentos requeridos.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuánto tiempo tardan en entregarla?					
RESPUESTA:		5 días hábiles a partir del cumplimiento de la entrega de los documentos solicitados.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cada cuánto tiempo la tengo que sacar?					
RESPUESTA:		Se tramita solo una vez y posteriormente debe de solicitarse la Licencia de Funcionamiento del establecimiento..					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							
ELABORÓ:				VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
						13/09/2024	
C. FABIOLA GUARDA VÁZQUEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA				LIC. ALEJANDRO ALAN RAMIREZ ARIZMENDI DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO			